



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 041/2014
Extraordinaria**

Fecha: *martes 22/07/2014*
Hora: *09:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración sobre solicitud de prórroga del contrato suscrito entre la UNET y el Cafetín El Morocho, a partir del 21 de diciembre de 2013 hasta el 08 de agosto de 2014 y del reconocimiento del valor de la bandeja en 45,00 bolívares, desde el 18 de noviembre de 2013 hasta el 08 de agosto de 2014.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración sobre solicitud de prórroga del contrato suscrito entre la UNET y el Cafetín El Morocho, a partir del 21 de diciembre de 2013 hasta el 08 de agosto de 2014 y del reconocimiento del valor de la bandeja en 45,00 bolívares, desde el 18 de noviembre de 2013 hasta el 08 de agosto de 2014.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la prórroga del contrato suscrito entre la UNET y el Cafetín El Morocho, a partir del 21 de diciembre de 2013 hasta el 08 de agosto de 2014 y del reconocimiento del valor de la bandeja en 45,00 bolívares, desde el 18 de noviembre de 2013 hasta el 08 de agosto de 2014.


Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector




Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria